

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0186-M

Puerto Quito, 15 de julio de 2024

PARA: Sr. Victor Antonio Mieles Paladines
Alcalde del Cantón Puerto Quito

Sr. Barragan Brito Edwin Lenin
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Abg. Erika Marisol Jaramillo Cango
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sanchez
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Velez Mieles Wilter Rene
Concejal del Cantón Puerto Quito

ASUNTO: ALCALNCE AL Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0184-M,
CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL

De mis consideraciones:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines con Memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-0998-MEM y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **viernes 19 de julio de 2024**, a partir de las **15H00**, en el Recinto Brisas del Sabalo, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Constatación del quórum.
- 2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.-** Aprobación del orden del día.
- 4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 27, correspondiente a Sesión Ordinaria de

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0186-M

Puerto Quito, 15 de julio de 2024

Concejo Municipal de fecha 11 de julio de 2024.

5.- Análisis y Autorización al señor Alcalde Víctor Miele, para que suscriba el Comodato del bien inmueble conformado por las aulas y los espacios ubicados en la Vía Calacalí – La Independencia, Barrio 13 de Julio, de Propiedad del Ministerio de Educación, a favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito.

6.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 13, Manzana 10, sector 01, zona 02, de 319,62 m2 de superficie, ubicado en la calle “b” del Recinto San Antonio de La Abundancia, de la Parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, en favor de los señores Edilberto Antonio Vergara Bastidas, Luisa Bonnie Vergara Bastidas, Jony Rene Vergara Bastidas, Glenda Luzgrey Vergara Bastidas, Ketty Janeth Vergara Bastidas; y, Oscar Jacinto Vergara Bastidas, en calidad de herederos de la señora Eleodora Justina Bastidas Mora; al amparo de lo que establece el literal d) del art. 57 del COOTAD.

7.- Recibir en Comisión a la Comunidad del Recinto Brisas del Sabalo.

8.- Clausura de la sesión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- GADMCPQ-A-2024-0998-MEM

Anexos:

- gadmcpq-a-2024-0998-mem.pdf

Copia:

Sr. Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Sr. Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Srta. Ing. Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Obras de Públicas

Sr. Dr. Johnson Ritter Gomez Ruales

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0186-M

Puerto Quito, 15 de julio de 2024

Director Administrativo

Sr. Lcdo. Klever Orlando Caiza Parra
Director de Turismo y Patrimonio

Sr. Arq. Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Sr. Econ. Walmore Ildauro Jativa Ramirez
Director Financiero

Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario

Sr. Mgs. Fausto Patricio Luzuriaga Morales
Director de Gestión Social